

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 15, 227 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O:

ÚNICO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy 1° de enero del año 2021, el Periodo de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero de enero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

RICARDO LÓPEZ CAMPOS